

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERÍA DE SALUD Y CONSUMO

*Orden de 13 de agosto de 2024, por la que se nombra a doña Ángela María Serrato Hidalgo como personal eventual en el puesto denominado «Vocalías Asesoras de Gabinete», de la Secretaría de la Consejera.*

En virtud del artículo 12.3 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre; del artículo 18 de la Ley 5/2023, de 7 de junio, de la Función Pública de Andalucía, y de conformidad con lo establecido en el artículo 2.1 del Decreto 439/2019, de 2 de abril, por el que se determinan los puestos de personal eventual de la Junta de Andalucía y sus condiciones retributivas,

#### D I S P O N G O

El nombramiento de doña Ángela María Serrato Hidalgo, como personal eventual en el puesto «Vocalías Asesoras de Gabinete», código 13664810, de la Secretaría de la Consejera, con efectos del día 26 de agosto de 2024.

Sevilla, 13 de agosto de 2024

ROCÍO HERNÁNDEZ SOTO  
Consejera de Salud y Consumo